62

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2019-00265**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 02 DIC. 2020

Teniendo en cuenta que la Curadora Ad-Lítem designada **LILIANA DE LOS ANGELES RIAÑO JIMENEZ,** informa la imposibilidad de aceptar el cargo por laborar en una entidad pública, por tal circunstancia el despacho procede a relevarla y en su reemplazo designa a otro del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 03 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 074 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr